



# INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PERIODO 2020 | 2021



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**

Secretaría de Ambiente y  
Ordenamiento Territorial

## DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

Desde la Dirección de Recursos Naturales se redoblaron los esfuerzos para mantener activas determinadas áreas relacionadas a la provisión de servicios necesarios para el desarrollo de actividades económicas (por ejemplo, otorgamiento de guías de leña) o acciones relacionadas a la fiscalización y control para la preservación de nuestra flora y fauna nativa (procedimientos, rescates y derivaciones, etc).

Por otro lado también, destacar que la reapertura de Áreas Naturales Protegidas, durante el mes de noviembre del año pasado, significó una nueva oportunidad de desarrollo para el sector de los servicios y del turismo, áreas que fueron unos de las más golpeadas por la situación derivada de la Pandemia antedicha.

Cada acción que se llevó adelante y cada mejora en los procedimientos significaron continuar el camino hacia digitalización de trámites y procedimientos administrativos, camino que ya había emprendido nuestra la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y del cual es pionera con el desarrollo del sistema Recnat y hacia nuevas formas de interacción con el ciudadano (ventanillas virtuales, otorgamiento de turnos, menor personal, etc).

## PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO

Se destaca la implementación del sistema de reservas online del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. Dicho método es un desarrollo propio del Gobierno de la Provincia y significa la mejora de la experiencia del usuario quien puede tomar y pagar su reserva de forma electrónica, permitiendo a los visitantes agilizar el tiempo de compra y garantizando un mejor control de los protocolos sanitarios establecidos para evitar contacto entre personas y aglomeramientos en las áreas.

Se implementaron también la digitalización del trámite de inscripción de prestadores de servicios en Áreas Naturales Protegidas y la tramitación de altas, bajas y transferencias de embarcaciones náuticas, así como un sistema de turnos para inspecciones de embarcaciones.

**Convenios de Coparticipación y Colaboración Turística.** En conformidad con lo establecido mediante Ley N° 6045 y Decreto Reglamentario N° 237/01 se celebraron Convenios de Coparticipación para la gestión de las áreas naturales protegidas de cada departamento con los municipios de Ciudad de Mendoza y San Carlos. Estos convenios se suman a los ya firmados con el Municipio de Las Heras y Malargüe que permiten

realizar acciones de promoción y mejora de las prestaciones turísticas en las Áreas Protegidas de la Provincia, en el marco de la estrategia #ModoMendoza.

**Declaración de Sitio de Interés de Conservación Humedal Sistema Leyes-Tulumaya.**

Con esta declaración, la Provincia de Mendoza suma 65.631 ha. de superficie para la conservación y sustentabilidad. Vale destacar que el sistema Leyes-Tulumaya constituye un valioso ambiente acuático mendocino, sitio particular en donde se concentra una abundante y diversa avifauna que representa un relictos de la antigua biota lagunera, además del resto de los servicios ecosistémicos que brinda. Vale agregar que este sitio también tiene un alto valor arqueológico y patrimonial.

**Especies Exóticas Invasoras: Alga Didymo.** El alga didymo (*Didymosphenia geminata*) o “moco de roca”, es un alga unicelular con la capacidad de impactar los ecosistemas acuáticos donde es introducida, además es sumamente invasiva. En la Provincia de Mendoza se registró la primera presencia en el Arroyo Grande en la zona del Manzano Histórico, y se comenzó desde la Dirección de Recursos Naturales Renovables, el armado de un plan para controlar y combatir su propagación. A tal fin y en un primer momento se vedó toda actividad deportiva y recreativa en el lugar, debido a que el mayor vector de propagación son las actividades antrópicas. Por otro lado se desarrolló un muestreo a escala provincial para determinar presencia o ausencia en el resto de los ambientes acuáticos de la Provincia. Se conformó también una mesa de gestión de la problemática con la participación de instituciones tanto públicas como privadas, en la que se coordinaron distintas acciones de comunicación y de instalación de puntos de desinfección, a los efectos de desinfectar los equipos de pesca y elementos en general que hayan tenido contacto con el agua o previo a ser introducidos en otros espacios.

Hoy se continúa esta línea de trabajo en el desarrollo del monitoreo anual en todo el territorio de la Provincia, el mantenimiento de los puntos de desinfección y la campaña de información, comunicación y concientización sobre la problemática.

**Censo Simultáneo de Cóndor Andino en Mendoza.** Se realizaron durante los últimos 8 meses dos jornadas provinciales de Censo Simultáneo de Cóndor Andino (*vulturgrypus*) en la Provincia de Mendoza, declaradas Santuarios del Cóndor para la Conservación de la Naturaleza (SCCN Decreto 1848/2018). Este importante estudio está organizado por la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, el Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la provincia junto a la reconocida Fundación Bio Andina en el marco del Programa de Conservación del Cóndor Andino, que es una iniciativa continental entre el sector público, privado y las Organizaciones de la Sociedad Civil que buscan fortalecer los estudios y la conservación de esta especie tan característica de nuestro continente. Participaron como instituciones invitadas de estas jornadas en la Provincia: la Reserva Natural Villavicencio, Fundación Cullunche, SOS Acción Salvaje y el Ecoparque de la

provincia de Buenos Aires. El equipo de Guardaparques y técnicos de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la provincia de Mendoza.

**Mesa de Gestión y Desarrollo Turístico de El Carrizal.** Se crea la Mesa de Gestión de Carrizal mediante Res. 625/2020 DRNR, con el objetivo de generar un espacio de coordinación interinstitucional para la mejora del Perilago en distintos aspectos que van desde mejoras en la oferta turística, en la infraestructura de la zona y para potenciar El Carrizal como destino turístico local, de forma de generar desarrollo económico local. Participan de la misma los Clubes de ambas cosas, el Municipio de Luján de Cuyo, de Rivadavia, EMETUR y la Dirección de Recursos Naturales. Esta iniciativa permitió mejorar notablemente los servicios turísticos que se prestan como así también fortalecer la colaboración y cooperación entre diversas instituciones para mejorar las experiencias de nuestros visitantes.

**Modernización.** Las medidas de distanciamiento implementadas en el marco de la Pandemia por Covid-19 y frente a la necesidad de reapertura de las Áreas Naturales de la Provincia de Mendoza con lo que ellas significan para el turismo en nuestra Provincia, significó el desafío de generar un sistema que permita gestionar el ingreso de visitantes a las áreas naturales, con cupos de personas organizadas por horarios de ingreso para evitar aglomeraciones y cobro de forma online para evitar manipulación de dinero en efectivo y sumar seguridad tanto a visitantes como al personal apostado en nuestras Reservas.

Así es como se desarrolló, junto la Dirección de Informática y Comunicaciones y la empresa ACP, un sistema de turnos cuya forma de pago es online, a través de la generación de un código de barras que puede ser abonado en locales de Pago Fácil o mediante el escaneo del mismo con aplicaciones tipo “billetera electrónica” como Mercado Pago o Ualá.

Esto permitió eliminar el cobro en efectivo en distintas reservas y parques provinciales, con el objeto de brindar mayor comodidad al visitante y al mismo tiempo adecuar el sistema a las condiciones sanitarias imperantes. Se puso en funcionamiento a partir 01 de diciembre de 2021. A 28 de febrero de 2021 se han solicitado 10117 reservas correspondiente, aproximadamente, a 30.000 personas.

Se puso en funcionamiento nuevo sistema de registro de prestadores en Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

**Parque Provincial Aconcagua.** Se tramitó la emisión del Decreto N° 1433/20 que establece la regulación de la temporada estival del Parque Provincial Aconcagua, en condiciones de pandemia. Que tuvo algunas novedades como el descuento del 25% para la próxima temporada con pago anticipado, la reglamentación del uso en la Quebrada Matienzo, la habilitación de nuevas actividades y modernización del sistema de ingreso

de visitantes. Desde noviembre del 2020 al 31 de marzo del 2021 han ingresado al Parque Provincial Aconcagua unos 48.000 visitantes.

**Monumento Natural Puente del Inca.** Además de las actividades específicas de uso público, se llevaron a cabo gestiones para el apuntalamiento del edificio de termas asociado a la geoforma.

**Parque Provincial Cordón del Plata.** Se autorizaron las actividades de trekking y acampe, en el marco de un sistema de turnos basado en una capacidad de carga turística para las distintas áreas del Parque.

**Reserva Natural Manzano-Portillo de Piuquenes.** En el marco del Plan de Gestión de la Reserva y en conformidad con lo establecido mediante Ley N° 6045 se implementó el proceso participativo para establecer la zonificación del área.

**Reserva Natural La Payunia.** Se acordaron actividades y circuitos habilitados con las asociaciones de guías y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe. Al 15 de marzo se registraron 2207 visitas.

**Reserva Natural Divisadero Largo.** En el marco del convenio de coparticipación con la Municipalidad de la Ciudad se implementó un plan de mejora en la infraestructura para el uso público de la reserva.

**Proceso de Zonificación de la Reserva Manzano Histórico-Portillo de Piuquenes.** Uno de los aspectos más importantes para una efectiva gestión de un área natural protegida (ANP) es la determinación de diferentes espacios dentro de dicha área que, se espera, vengán a cumplir objetivos diversos para la integridad de sus valores de conservación y sus metas de creación. Estos planteamientos de espacio y objetivo de conservación es lo que se construye con la zonificación del ANP y se convierten por tanto en un elemento de especial relevancia en los procesos de elaboración de los planes de gestión.

Dentro del proceso de zonificación de la Reserva Manzano - Portillo de Piuquenes (RMPP) a efectos de dar cumplimiento a la Resolución que aprueba su Plan de Gestión debe dar continuidad, entre otros componentes, el de: “iniciar el proceso participativo de zonificación.”

Se identificaron grupos sociales y los actores principales a los cuales se hizo partícipes formalmente mediante notificación oficial por correo electrónico, cuyo contenido se basó en la presentación del inicio del proceso de zonificación de la Reserva, y la información requerida por parte de la Autoridad de Aplicación para su relevamiento cartográfico. Además, a los participantes se les otorgó la metodología a aplicar. De acuerdo a los grupos de interés la información solicitada fue diferente, constituyéndose de la siguiente manera:

- Instituciones científicas y académicas
- Instituciones públicas
- Prestadores de servicios y personas que desarrollan actividades en el área
- Propietarios de terrenos comprendidos dentro de la Reserva
- Pobladores

El resultado esperado es definir y organizar el espacio para que los usos que se desarrollen no se contrapongan con los objetivos de las leyes 6045 de áreas protegidas y 8400 de creación de la Reserva.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

En materia de educación, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, hizo un trabajo conjunto con la Dirección General de Escuelas, en donde por primera vez se elaboró un Manual Provincial de Educación Ambiental para instruir a todos los docentes de la provincia de nivel secundario y terciario en lo que respecta el aprendizaje y conocimiento ambiental de la provincia. Finalmente, estamos trabajando en la producción de los fascículos digitales de Educación Ambiental de nivel inicial y primario, abarcando de esta forma todos los niveles educativos, acompañado con capacitaciones especiales a los cuerpos docentes de cada Oasis de la provincial.

Programa Amigo Árbol. El día del ambiente en conjunto con la Dirección de Atención de Adultos Mayores se lanzó el programa “Amigo Árbol”, el cual consistió en donar arboles a los adultos mayores de la provincia que manifestaron su voluntad de adoptar y apadrinar un nuevo ejemplar. Para dicho programa se destinaron más de 1000 plantines provenientes del vivero Provincial Alejandro Notti.

Programa La Escuela se planta frente al cambio climático. Se continua el programa educativo el cual tiene como objetivo principal el de concientizar e internalizar la importancia de la mitigación del cambio climático a través de la forestación. Durante el ciclo lectivo 2020 se continuo con la propuesta realizando los talleres a través de video llamadas y coordinando las plantaciones con docentes y padres de los alumnos.

Proyecto de Educación Ambiental Frente al Cambio Climático, a través de la Agencia de Cambio Climático se trabajó durante el 2020 en una propuesta dirigida a Instituciones Educativas del nivel primario de gestión pública dependientes de la Dirección General de Escuelas, ubicadas en la zona metropolitana de la Provincia de Mendoza. Se priorizó trabajar con los temas de Gestión en el uso eficiente del recurso hídrico, Gestión en el uso eficiente de las energías, apostando a las energías renovables y al Cuidado del medio ambiente y consumo responsable. El presente proyecto se divido en tres componentes:

- Acompañar y asesorar a Instituciones Educativas de gestión pública en el proceso de construcción y ejecución de proyectos Institucionales ambientales, que tuvieran como propósito generar opciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático. En ese componente se financiaron y desarrollaron 7 proyectos educativos ambientales del nivel inicial y 7 proyectos de la modalidad de Educación permanente de jóvenes y adultos (CEBJA). Cada institución recibo en forma directa el monto necesario para lograr ejecutar su proyecto, invirtiendo así en total \$ 280.000.
- Capacitación en Educación ambiental y aprendizaje basado en proyecto a docentes del nivel secundario de la modalidad Permanente de jóvenes y adultos (CENS).
- Se elaboraron propuestas lúdicas las cuales representan una oportunidad para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje de contenidos curriculares diversos, en el marco de propuestas educativas ambientales, de enseñanza integral y contextualizada. Acompañando así las políticas ambientales que se llevan adelante en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Las mismas fueron seleccionadas, elaboradas, organizadas y diseñadas en función de los objetivos educativos ambientales, el interés de los niños/a y los propósitos educativos específicos de cada nivel educativo.

Mes del árbol. En el Mes del Árbol, se brindó un taller educativo de arbolado público, se transmitió vía streaming desde el vivero Ingeniero Notti de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Brindaron una charla abierta y educativa, realizando un repaso de la historia de la cultura del arbolado público en nuestra provincia y sobre los beneficios y cuidado del árbol. Participaron en la jornada más de 70 alumnos del nivel primario.

### **SE ENTREGÓ EN COMODATO 212 HECTÁREAS DE CORTINA FORESTAL AL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL**

A través de un convenio marco firmado entre la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y la comuna de Malargüe, se autorizó a entregar en comodato a título gratuito un inmueble denominado “Cortina Forestal”, tal como lo establece la Ley N° 8.232, con el objetivo de mejorar el manejo de la forestación existente.

### **DEPARTAMENTO DE FAUNA SILVESTRE**

El siguiente informe corresponde a un resumen de las acciones que ha llevado a cabo el Departamento de Fauna Silvestre, durante el año 2020, con las limitaciones iniciales a causa de la pandemia de Covid-19, pero resaltando que siempre se trabajó y se dio respuesta a todos los requerimientos denunciados y controles organizados.

Los ejes que se detallan, fueron extraídos de información constatada en Actas de inspección, informes y certificaciones archivadas en el Departamento de Fauna de la Provincia de Mendoza.

Rescate y rehabilitación de especies de Fauna Silvestre provenientes de secuestros, apariciones en mal estado sanitario, allanamientos por su tenencia ilegal, entre otras situaciones que se encuadran en la legislación vigente en materia de fauna (ley nacional nro.22.421, ley prov. Nro. 4602 y 7308, Decreto Reg. Nro.1890/05, Resolución nro. 017/06).

**Allanamientos.** Durante el año 2020 se llevaron a cabo importantes allanamientos producto de investigaciones previas realizadas por el Dpto. de Fauna Silvestre y otras Instituciones que colaboran a tal fin tales como Policía Rural de Mendoza, en respuesta a denuncias anónimas de ciudadanos comprometidos y averiguaciones a través de redes sociales por venta ilegal de fauna. Dichos allanamientos se articularon con la Policía Rural Provincial a través de oficinas fiscales, y acciones también coordinadas con Gendarmería Nacional, resaltando un operativo a inicios de Febrero de 2021 donde personal de Gendarmería detecta un camión de mudanzas en la localidad de Uspallata, comunicándose con Fauna Mendoza, y tras un rápido desplazamiento del equipo y al accionar de la fiscalía de la zona de alta montaña, se logra allanar el domicilio del infractor, secuestrando cincuenta y seis (56) trofeos de caza mayor, en su mayoría, taxidermizados y sin acreditación de origen legal.

Dando como resultado los trabajos realizados, el decomiso de más de 2000 animales provenientes de la fauna silvestre.

**Rehabilitación.** La fauna silvestre que, por algún motivo se encuentra herida o inmovilizada tanto en el ecosistema urbano como rural y en áreas naturales de la Provincia. La detección de estos animales heridos o lesionados es avisada por ciudadanos, inspectores, Guardaparques, Policía, Iscamen y Gendarmería. También se rehabilitan ejemplares de fauna silvestre que provienen del cautiverio por un lapso indeterminado de tiempo. Para la rehabilitación de los animales es necesario contar con el apoyo de las Instituciones oficiales creadas a tal fin.

- Aves (mayor cantidad de apariciones)

Rapaces heridas en ecosistema rural –urbano: Gavilán mixto, Águila mora, Halcón peregrino, Halcón aplomado, Lechuzos.

Carroñeras: Cóndor, Jote, Carancho, Chimango.

- Mamíferos

Zorro gris, puma, guanaco.

- Reptiles

Tortuga terrestre.

Serpientes.

**Liberación.** Se realiza la liberación de animales posterior a periodo de rehabilitación:

- Liberación de Cardenales Amarillos en la provincia de San Luis, previa recuperación y colocación de transmisores para su monitoreo pos liberación.
- Liberación de Águila Coronada en cercanías de Ñacuñan.

**Derivación.** Se realiza a través de Convenios con Programas Nacionales de Conservación de Fauna Silvestre y entidades provinciales.

- Traslado de aves rapaces a cetreros para rehabilitación y posible liberación. Más de dos mil (2000) aves paseriformes derivadas a Reserva Ecológica YPF-Centro de Rescate y Rehabilitación.
- Traslados de distintos animales de la fauna autóctona al Centro de Rescate SOS en San Carlos, para su posterior liberación, una vez recuperados y rehabilitados de varias afecciones.

**Manejo de conflictos de poblaciones de fauna silvestre- humanos.** Se desarrollan en la actualidad distintas políticas y programas destinados a manejar los conflictos que emergen de la interrelación de las actividades productivas o antrópicas y el medio natural:

- Cata común: Relevamiento sobre problemática de aves que dañan cultivos frutícolas de la Provincia, principalmente Cata común (*Myiopsittamonachus*). Abordaje de estrategias interinstitucionales a través de reuniones, consultas a especialistas y acciones conjuntas con municipios.
- Palomas: Evaluación de estrategias para minimizar impacto de palomas en Reserva Puente del Inca. En estado de prueba sin ejecutar.
- Conflicto carnívoro ganadero:

Necropsias de Cóndor andino, con signología de intoxicación aguda. Toma y envío de muestras toxicológicas. Resultado: Muerte por envenenamiento con carbofurán.

Rastrillajes a pie en distintos campos para detectar carcasas o animal muerto cebados, u otra fauna envenenada

Colaboración y gestión con investigador de Conicet para realizar encuestas a ganaderos y caracterizar zonas de conflictos.

Murciélagos: Trabajo en conjunto con el PCMA (Programa de Conservación del Murciélago de Argentina), en distintas escuelas y domicilios particulares, para la exclusión amigable de ejemplares que habitan en edificios.

**Capacitaciones.** Transferencia de información a instituciones que ayudan a combatir tráfico ilegal:

- Curso a ISCAMEN. Control y fiscalización de fauna y pesca. Atención primaria de Fauna. Medidas de Bioseguridad.
- Curso a Policía Rural: Atención primaria de Fauna. Medidas de Bioseguridad.
- Capacitación Guarda parques sobre control y bienestar animal. Atención primaria de Fauna. Medidas de Bioseguridad.

**Acciones de conservación ex situ.** Se desarrollan los siguientes ejes:

- Trabajo en el Plan Nacional de Extinción Cero de especies silvestres:
- Trabajo con RANITA DEL PEHUENCHE, mediante la realización de campañas in situ y autorización de investigaciones científicas.
- Trabajo en estrategias contra especies exóticas invasoras, como el caso de la RANA TORO. Sin ejecutar.

**Legislación.** Modificación de la Ley nro. 6599 “MONUMENTO NATURAL”, la incorporación de nuevas especies silvestres al listado para actualizar su estado de preservación:

- PACHI COMUN
- CARDENAL AMARILLO
- SIETE CUCHILLOS
- AGUILA CORONADA
- RANITA DEL PEHUENCHE
- OTUNO ATERCIOPELADO
- GATO ANDINO

**Pesca y Piscicultura.** Se desarrollan las siguientes acciones:

- Controles de pesca: Potrerillos, Agua del toro, Nihuil.
- Captura y Desove de Pejerrey en Dique Agua del Toro.
- Acta acuerdo entre Asociación malargüina de Pesca con Mosca - Municipio Malargüe (Desove de Salmónidos Sosneado).
- Renovación y rediseño cartilla de Pesca
- Competencia de Pesca de Pejerrey organizado por Club de Pescadores Embalse El Nihuil.

Siembra de alevinos de salmónidos en diversos ambientes de la provincia, Delegación Valle de Uco, Piscicultura Manzano Histórico.

**Plan Provincial de Especies Exóticas Invasoras.** Se realizó en el mes de diciembre del año pasado la Jornada sobre Especies Exóticas Invasoras, lo que significó el puntapié inicial para la construcción del Plan Provincial sobre la temática, con el objetivo de dar integralidad y conexión a las distintas acciones y políticas relacionadas a cada una de las especies invasoras presentes en la Provincia de Mendoza. Esta jornada fue organizada junto al Ministerio de Ambiente de Nación contó con la participación de referentes del tema tanto a nivel nacional como local, representantes del sector científico, productivo, fuerzas de seguridad y público en general.

**Fiscalización y control de desmonte de Flora Nativa y Bosques Nativos.** Se regula y controla toda actividad de desmonte de la flora nativa del territorio provincial.

Se emiten los permisos de desmonte, teniendo en consideración la normativa vigente, con especial atención a los objetivos planteados por la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.

Además se busca:

- Garantizar el adecuado desarrollo de prácticas ambientales.
- Promover medidas de mitigación y restauración.
- Incentivar la protección de superficies cubiertas por flora nativa.

Se han articulado acciones para mejorar el tiempo de respuesta en relación al procedimiento técnico administrativo asociado. Se han ejecutado acciones para mejorar la comunicación con otras áreas vinculadas al proceso. Se tramitaron expedientes vinculados a desmontes relacionados con proyectos de producción de energías alternativas en el territorio de la Provincia de Mendoza.

**Permiso de investigación y colecta científica.** Se regula y controla toda actividad científica que involucre la flora nativa del territorio provincial a través de trámites administrativos ante investigadores pertenecientes a distintas instituciones científicas Nacionales, Provinciales y Municipales que implique el estudio, colecta o manipulación de material vegetal dentro del territorio provincial.

Se dictamina sobre las distintas investigaciones donde interviene la afectación de la Flora Nativa. Se ejecutaron acciones para mejorar el control y regulación de las investigaciones y colectas científicas. A través de los resultados obtenidos de los investigadores se ha adquirido información relevante de la flora nativa de la provincia.

**Sectoriales de estudios de impacto ambiental.** Se elaboran los distintos sectoriales de las obras privadas y públicas que se realizan en la Provincia de Mendoza. Para ello no solo se estudia la documentación (EIA) sino que también se realizan inspecciones a campo, reuniones con los proponentes y toda otra gestión que facilite el entendimiento de la problemática.

**Programa Nacional de Bosque Nativo (Ley Nacional nº 26.331 y Ley Provincial nº 8.195).** Convenios Vigentes de Bosques Nativos:

- Restauración de Campos Incendiados \$3.000.000,00 (En ejecución) Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias.
- Restauración de Quebradas de Montaña \$ 638.000,00. (En ejecución) Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias.
- Picadas estratégicas para prevención de Incendios Forestales con Municipalidad de General Alvear (En trámite y ejecución).
- Limpieza de picadas cortafuego estratégicas. \$1.000.000,00. (En ejecución). Dirección de Hidráulica.
- Consolidación de camino denominado “las Cuentas” en la reserva Bosques Telteca \$3.000.000,00 (En ejecución) Vialidad Provincial.
- Avance de Convenio con Dirección de Ganadería y el Ministerio de Ambiente de la Nación con respecto al Manejo de Bosques con Ganadería Integrada.

**Pagos a productores pertenecientes a los Bosques Nativos de distintas convocatorias regularizando convocatorias pendientes.** Regularización de productores con actividades no concluidas de bosques nativos, rendiciones pendientes y no presentadas.

Regularización de Rendiciones del programa de bosques nativos del PFI 2013-2014-2015- 2016 ante Nación por un total de \$10.215.431.

**Avances de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI).** Reuniones técnicas con representantes del INTA, Cricyt, Clúster Ganadero, Facultad de Cs. Agrarias, Plan Provincial de Manejo del Fuego, SENASA y técnicos para conformar el comité técnico de evaluación de Planes de Bosques Nativos y demás actividades relacionadas.

Confección de Formulario para convocatoria de Bosques Nativos 2020 y discusión con las instituciones participantes.

Inspecciones a campo al Departamento de La Paz, General Alvear y a quebradas de Montaña de Luján de Cuyo y Tunuyán para poder realizar nuevo mapa de ordenamiento territorial.

Trabajo de Gabinete con imágenes satelitales para actualizar el mapeo de cobertura Bosques Nativos en la Provincia, de cara a la actualización del Ordenamiento Provincial.

## DIVISIÓN NÁUTICA

La División Náutica, dependiente de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, es la encargada de llevar adelante el registro provincial de embarcaciones, así como también las tareas de prevención, fiscalización y control en los espejos de agua de la provincia de Mendoza.

La provincia de Mendoza, cuenta con una Ley provincial de Náutica, que dispone a la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) como autoridad de aplicación a través de la División Náutica.

Esta División es la responsable de coordinar con las Delegaciones regionales el funcionamiento del registro de embarcaciones, así como los aspectos operativos y de fiscalización de los embalses Nihuil, Valle Grande, Agua del Toro, Los Reyunos, Carrizal, Potrerillos y los ríos donde se practica rafting.

La provincia de Mendoza cuenta con un Parque náutico que ronda las 20.000 embarcaciones registradas, constituyendo un gran parque náutico que administra la DRNR a través de su División Náutica.

**Modernización.** El desafío que planteó la pandemia de Covid-19 aceleró el proceso de digitalización de trámites que había iniciado la Dirección de Recursos Naturales un año antes.

En este sentido y en el particular caso de la División Náutica se generó un procedimiento para el inicio online de los trámites de alta, baja y transferencia de embarcaciones. El mismo incluye el inicio del trámite a través de un formulario online ([mendoza.gov.ar/dmnr/nautica](http://mendoza.gov.ar/dmnr/nautica)), el chequeo de la información por parte de nuestro personal y una vez que está la documentación correcta, se procede a otorgar un turno para la inspección de la embarcación. De esta forma se informa correctamente a los usuarios y se evitan traslados y demoras innecesarias.

**Fiscalización y control.** Los diques con mayor afluencia de visitantes son Carrizal, Potrerillos, Valle Grande, Los Reyunos y Nihuil, principalmente, concentran más de 100.000 personas y más de 800 embarcaciones navegando, debiendo abordar las tareas de prevención, fiscalización y control.

Se han fortalecido todas las acciones de fiscalización y control, en los embalses Carrizal, Potrerillos.

En San Rafael se realizaron inspecciones a Clubes y prestadores, en los embalses Nihuil,

Valle Grande y Los Reyunos y el rafting de Valle Grande por donde pasan más de 30.000 turistas por año.

Se coordinó con Bomberos tareas de control y se implementó la toma de alcoholemia a los conductores de embarcaciones, se coordinó con el I.E.F y La Escuela de Salvamento acuático guardias de guarda vidas en espejos de agua en forma de prácticas con instructores para su formación.

La DRNR, a través de su División Náutica, afecta todos sus recursos humanos, materiales y económicos disponibles para garantizar que la actividad náutica en Mendoza sea segura.

En cuanto a la náutica con un parque náutico de 20.000 embarcaciones y más de 500.000 visitantes a los espejos de agua, las tareas que se realizaron:

- Fiscalizar y controlar las actividades náuticas en los espejos de agua y ríos.
- Llevar adelante el registro provincial de embarcaciones.
- Emitir las Licencias de Conducir y renovaciones.
- Llevar adelante todas las tareas de prevención en espejos de agua.
- Fiscalizar la navegación de más de 10.000 embarcaciones anuales.
- Autorizar y regular las competencias en Diques y Ríos (entre ellas el nado en aguas abiertas).
- Regular el rafting.
- Registrar, autorizar y controlar la Náutica de carácter comercial.
- El cobro de las tasas náuticas.
- Controlar los Clubes existentes en los embalses.
- Toma de revalidas a guardavidas para tareas en los boyados en Clubes.

La actividad náutica en la provincia de Mendoza, ha tenido durante los últimos 20 años un notable crecimiento cuantitativo, una gran diversificación de actividades recreativas y un notable avance tecnológico, durante los últimos años se han instrumentado la mayor cantidad de medidas que entendemos prioritarias para la administración y control en consonancia con regulaciones nacionales e internacionales.

### **GESTIÓN PERILAGO CARRIZAL**

La Dirección de Recursos Naturales, como autoridad de aplicación, tiene a su cargo las concesiones a instituciones de predios en el Perilago del Embalse El Carrizal.

Durante el 2020 se realizó una tarea de actualización de legajos, comprendiendo el pedido de documentación referida a las autoridades de los clubes, situación contable entre otros. Una vez actualizada la información se procede a su digitalización.

Se crea la Mesa de Gestión de Carrizal mediante Res. 625/2020 DRNR, con el objetivo de generar un espacio de coordinación interinstitucional para la mejora del Perilago en distintos aspectos que van desde mejoras en la oferta turística, en la infraestructura de la zona y para potenciar El Carrizal como destino turístico local, de forma de generar desarrollo económico local. Participan de la misma los Clubes de ambas cosas, el Municipio de Luján de Cuyo, de Rivadavia, EMETUR y la Dirección de Recursos Naturales.

Tanto en el marco de la Mesa de Gestión de Carrizal, como de las tareas que son propias de las distintas instituciones, se coordinaron de diversas acciones con el Municipio de Luján y el Municipio de Rivadavia tendientes a favorecer la zona del Carrizal como destino turístico de la Provincia y dar seguridad a los usuarios, fortaleciendo acciones de control y prevención.

## **CAMBIO CLIMÁTICO**

**Instalación de Estaciones Niveometereológicas de acceso público y datos en tiempo real.** La completa instalación de las estaciones niveometeorológicas, el diseño dinámico y desarrollo de la página web de las estaciones, en los que respecta al plan de capacitación se concluye alcanzando a todos los niveles educativos (nivel secundario, primario, inicial y a la modalidad de educación de jóvenes y adultos).

Cumpliendo con los objetivos de instalar y adecuar el sistema hidrometereológico de la Provincia, fortaleciendo la base de información y análisis del recurso hídrico y las principales variables climáticas para poder llevar adelante la toma de decisiones en cuanto a las acciones necesarias para la Adaptación al Cambio Climático sobre la cuenca del Río Mendoza. Actividades implementadas desde la Agencia de Cambio Climático (SAYOT) en conjunto con IANIGLA -Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales- y DGI -Departamento General de Irrigación.

**Puesta en funcionamiento del Banco de Germoplasma.** En un contexto actual de Cambio Climático, eventos bruscos como sequías e incendios en nuestro medio frágil, por ser Mendoza una provincia desértica con características climáticas vulnerables para la vegetación en cuanto a una alta temperatura, baja humedad, es necesario contar con material vegetal disponible para sanear, recuperar y reforestar zonas degradadas. Poseer un banco de germoplasma, es la alternativa que permite disponer de material vegetal para multiplicar especies forestales y remediar zonas degradadas o de interés a forestar; como así también proteger los recursos genéticos de nuestra provincia.

**Reservorio Canal Rufino Ortega.** El Reservorio Rufino Ortega beneficia a 940 hectáreas, con casi 2 hectáreas de espejo de agua y un almacenamiento de 50 mil m<sup>3</sup>. El agua entra y sale por gravedad, tiene telemetría y la apertura de las compuertas se realiza en forma automática. Se trata de un sistema que se alimenta con paneles solares.

Esto permite hacer riego acordado y riego a la demanda, cuando hay presurización. Permite dar flexibilidad al riego, al turnado y darle la cantidad de agua necesaria cuando la necesitan los distintos tipos de cultivo; siendo más eficiente el uso del recurso hídrico.

Es una medida muy importante de Adaptación al Cambio Climático financiada en un porcentaje mayoritario por la Cooperación Técnica del BID como Programa de Adaptación a las Consecuencias del Cambio Climático en el Sistema Hidrológico de Cuyo, AR-G1003”, con fondos provenientes del “Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo de Múltiples Donantes para la Iniciativa de la Energía Sostenible y Cambio Climático N° GRT/MC-14303-AR”, firmado entre la Provincia de Mendoza y el BID. Por un monto total de u\$s 617951, de los cuales u\$s 257951 fueron aportados por el Gobierno Provincial y u\$d360000 por el Banco Interamericano de Desarrollo.

## **PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO**

El Plan Provincial Manejo del Fuego, ha trabajado intensamente en las tareas de extinción de incendios forestales en todo el territorio provincial durante 2020.

Teniendo en cuenta que la cantidad de incendios fue levemente superior al periodo anterior y con condiciones de sequía extrema comparadas con el 2019. Se logró descender considerablemente la superficie afectada por incendios en zona de secano en un 40% si comparamos con el año 2019.

Por otro lado, la cantidad de incendios de interfase se mantuvo casi igual (59 vs. 57 incendios en el 2019 y 2020), pero la superficie afectada se redujo en un 92% (16490 has en 2019 bajando a 1393 hectáreas en el 2020. La reducción de superficies quemadas se debió principalmente a una más rápida intervención o respuesta en el área de interfase, resultando en una menor superficie afectada por incendios por causas humanas.

También se trabajó fuertemente en tareas de fiscalización de picadas cortafuegos y se coordinó con las cámaras de comercios y específicas de ganaderías del sur provincial acciones de prevención y coordinación de trabajos de extinción al igual que con instituciones oficiales.

Se aplicaron a la fecha multas que rondan en \$1.200.000, por incendios forestales intencionales, por infringir la Ley Provincial N° 6.099 de prevención y lucha contra incendios en zonas rurales a siete personas que infringieron dicha Ley. Los operativos se realizaron en la zona Sur de la Provincia, en los departamentos de General Alvear y San Rafael, se detectaron incendios intencionales para limpieza de campos e irregularidades en las picadas cortafuego perimetrales. El monto de las multas aplicadas asciende a una cifra millonaria de \$1.200.000, en donde dicho monto se distribuye a siete infractores. Los operativos continuarán en distintas áreas de nuestra provincia.

También se he trabajado fuertemente en sostener el sistema de prevención de incendios a través de la emisión del índice meteorológico de incendios, el cual es emitido diariamente a los productores ganaderos, organismos y público en general a través de cadenas propias de whatsapp y desde el sitio web de la SAYOT.

En materia de extinción de incendios se brindó apoyo a las Provincia de San Luis y Rio Negro en el marco del convenio con el Servicio Nacional Manejo del Fuego.

En materia de inversión, se realizó la adquisición de equipamiento de comunicaciones y de equipos específicos de extinción de incendios cercano a los \$5.000.000.

Se ha llevado a cabo una fuerte campaña publicitaria de prevención de incendios a través de los distintos medios de comunicación oficiales y privados.

En materia de remediación de incendios, se trabajó en la Base de Incendios Monte Coman en la producción de plantines de algarrobos para reforestar áreas incendiadas.

## DELEGACIONES

Cabe destacar que la Dirección de Recursos Naturales tiene cinco delegaciones en el territorio de la Provincia:

- Valle de Uco (Tunuyán, Tupungato y San Carlos)
- Zona Este y Subdelegación La Paz (San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz)
- General Alvear
- San Rafael
- Malargüe

Las mismas desarrollan una amplia actividad en relación a las funciones de esta repartición, siendo coordinadas las distintas acciones con los departamentos técnicos de la Dirección.

Se destacan, de todas formas, algunas acciones concretas:

### Delegación Valle de Uco

**Vivero de La Consulta.** Se continuaron los trabajos (mantenimiento, riego y desmalezado) en el Vivero de forestales ubicado en la Consulta, Departamento de San Carlos. Actualmente se cuenta con 1000 plantas de Fresnos americanos y europeos, 1000 Álamos Criollos, 1000 acacias, y hay 3 sucos con almácigos de fresnos y 1 de Acacio.

Se entregaron semillas y plantines de forestales a escuelas del Departamento de Tunuyán (Escuela Palermo y Peroni).

Se entregaron 15 mil estacas de álamos híbridos a productores del Valle de Uco. Las mismas son producidas por el Vivero de la Delegación Malargüe, zona libre de antrax.

Se entregaron a los Municipios de San Carlos, Tunuyán y Tupungato forestales del vivero para ser implantados en espacios públicos de sus jurisdicciones.

**Trabajos de Control y vigilancia.** Esta fue el área donde más se hizo hincapié dentro del contexto de pandemia. En forma quincenal se realizaron controles en la zona del Dique Agua del Toro y alrededores. En distintas ocasiones se trabajó con el personal Guardaparque de la Reserva Natural Laguna del Diamante, Policía Rural de Valle de Uco y la ONGs Acción Salvaje en tareas de control y vigilancia en materia de fauna, visitando y asistiendo a puesteros de la zona de Pareditas (Arroyo Hondo, La Faja, La Jaula, Pampa de Las Cortaderas y Arroyo Papagayos).

Se trabajó en el control preventivo, vigilancia en materia de desmonte e incendios forestales. Por medio de los radares que la provincia cuenta para detectar puntos de calor, se procedió en distintas ocasiones a desactivar incendios forestales y desmontes para futuros cultivos, los cuales no están autorizados por la repartición.

Se realizaron trabajos de desove de pejerrey en el Dique Agua del Toro. Los mismos fueron realizados con personal de la Delegación San Rafael (Nihuil). Se realizaron dos ingresos durante los meses de octubre y noviembre del 2020, con las embarcaciones de Valle de Uco y San Rafael. Las ovas fecundadas de pejerrey se trasladaron al Club de pescadores del Nihuil donde se encuentra una sala de incubación y posteriormente se sembraron los alevines en dicho lugar. El objetivo de estos trabajos es mejorar la genética del pejerrey de los espejos de aguas.

**Corta Privada de forestales.** En este sentido se continuaron los trabajos de inspección y autorizaciones de corta de privada de forestales, por ser consideradas actividades productivas prioritarias en contexto de pandemia. Se realizaron un total de 52 expedientes de corta privada y 650 guías de tránsito de forestales.

**Manejo en las Áreas Naturales Protegidas.** Desde la Delegación Valle de Uco, se está colaborando en el proyecto de convenio entre Gendarmería Nacional y la Secretaría de Ambiente, con el objetivo de habilitar una seccional de guardaparques en la Reserva Natural Manzano Portillo de Piuquenes.

Por otro lado se ha colaborado con personal de la Delegación Valle de Uco para el control de visitantes, especialmente fines de semana y feriados dentro de la Reserva Natural Manzano Histórico.

**Delegación Zona Este y Subdelegación La Paz**

**Fiscalización y control.** Se realizaron tareas de fiscalización y control en coordinación con personal de Policía Rural.

**Inspecciones.** Desde la Delegación se realizan tareas de inspección en diferentes temáticas:

- Bosques Nativos en distintos establecimientos ganaderos de la provincia, siendo esta tarea de suma importancia para la tramitación de los distintos planes de manejo y la rendición de los mismos.
- Arbolado público (podas, erradicaciones y otros trabajos) como parte de la elaboración de los dictámenes técnicos de cara a las solicitudes de trabajo sobre el arbolado remitido por las Municipalidades.
- Inspecciones de corta privada de forestales.

**Náutica.** Inspecciones, inscripciones, transferencias y cobro de aranceles náuticos ya sea en nuestra delegación como así también en Dique Embalse Carrizal.

Fauna Silvestre. Además de las tareas de fiscalización y control descritas anteriormente, en relación a Fauna, nuestra delegación realiza:

- Traslado de aves provenientes de secuestros a la reserva ecológica YPF.
- Liberación de aves de la fauna silvestre.

## Delegación General Alvear

Las principales tareas realizadas por la Delegación fueron:

- Oficina entrega de guías de monte implantado, monte nativo, fauna, se realizan licencias de pesca, náutica, fauna solicitud de talas. Inspecciones de arbolado público en ciudad, Inspección de cauce y Vialidad Provincial.
- Se emitieron 1833 recibos oficiales del 01-05-2020 hasta la fecha.
- Vivero. Convenio con Municipalidad de Gral. Alvear y Secretaria de Ambiente por el cual la Dirección de Recursos Naturales Delegación Gral. Alvear aporto 2000 forestales al Municipio el cual fue cumplido satisfactoriamente y la municipalidad debe entregar los insumos y materiales necesario para la producción de dichos forestales.

## Delegación San Rafael

Las principales tareas realizadas por la Delegación fueron:

- Se procedió a la atención de público teniendo en cuenta las medidas necesarias para garantizar la salud tanto de los agentes de esta repartición como del público en general.

- Se extendieron durante el año:
  - Carnet de pesca 4725.
  - Carnet de caza 81.
  - Tramites de náutica 1830 (pago de matrículas anual, transferencias, inspecciones a embarcaciones).
  - Se extendieron 452 guías de extracción y removido.
- Además se confeccionaron de manera conjunta con la policía rural 145 actas de infracción a leyes de fauna, náutica, forestación y pesca.

## Delegación Malargüe

Las principales tareas realizadas por la Delegación fueron:

**Área Técnica.** Participación en jornadas virtuales referentes a cóndor andino, didymo y prestadores de servicios turísticos y guías de turismo.

Participación en el Programa perro protector y entrega de ejemplares a productores.

**Actividades de Campo.** Control y vigilancia en materia de pesca deportiva en las cuencas del departamento. Inspecciones de arbolado público. Extensión de guías de tránsito de madera. Emisión de licencias de pesca y caza y náutica.

**Vivero.** Principalmente mantenimiento de plantas madres para obtención de varillas y estacas de álamos y posterior distribución a delegaciones de la provincia.

## DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL:

### SE MONITOREARON 22 YACIMIENTOS PETROLEROS DE LA PROVINCIA

Desde la institución se intensificaron las inspecciones de los yacimientos de la zona norte y sur de la Provincia

La provincia, mediante el Decreto 437/93 "Evaluación ambiental de la industria petrolera" reglamenta la Ley Nº 5961 de Preservación del Medio Ambiente para la actividad petrolera. Por otra parte la Resolución 24/2004 de la Secretaría Energía de la Nación, establece que las empresas deberán reportar la Autoridad de Aplicación los incidentes mayores que se produzcan como consecuencia de la actividad como así también presentar anualmente un Informe de Situación donde se informen todas las variaciones producidas como consecuencia de la operación.

La Provincia de Mendoza durante el año 2020, disminuyó sensiblemente la operación de la actividad petrolera lo que potencialmente incrementa el riesgo de incidentes por ello se incrementó la presencia de la DPA en los yacimientos, recorriendo y verificando el estado de las instalaciones en general, los pozos activos e inactivos, las cañerías, prestando fundamentalmente atención a los sistemas de conducción ya que un yacimiento está diseñado para la producción, se controlaron más de 1200 pozos.

Dentro de las actividades consideradas como esenciales durante la pandemia se encontraban las de control, saneamiento y remediación ambiental por lo que se continuó con los procesos llegando a liberar 90.000 m<sup>3</sup> de tierra contaminada que fueron tratadas y dispuestas sobre caminos llegando a la pavimentación de 40 km

El tratamiento de otros pasivos permitió eliminar pasivos ambientales históricos de la provincia como ser las piletas denominada de Emergencia U2, 2VM y 4VM en el yacimiento de Ugarteche y La Ventana que databan de más de 30 años retirando y tratando más de 3000 tn de material acopiado.

Por la reglamentación vigente NO se generan nuevas pasivos ya que las empresas deben reportar en el término máximo de 12 horas todos los incidentes independiente de su magnitud e impacto. En dicho reporte deben indicar el tipo de mitigación y tratamiento que se le realizará con el objeto de sanear el sitio, es decir volver el sitio afectado a las condiciones originales.

Estos factores sumados a las constantes inspecciones, monitoreos y auditorías ambientales que realiza la DPA han logrado que no se generen pasivos ambientales.

### **DURANTE EL AÑO 2020 SE COPROCESARON 200.000 NEUMÁTICOS FUERA DE USO Y SE RETIRARON Y RECICLARON 31 TN DE ENVASES PLÁSTICOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

Mendoza continúa avanzando en el tratamiento integral de todo tipo de residuos cuyo objetivo es contribuir con el cuidado del ambiente y la prevención de enfermedades, 2100 tn de neumáticos fuera de uso han sido erradicados de diversas reparticiones públicas provinciales, municipales, entes descentralizados y privados y fueron tratados por dos operadores habilitados para este fin, a esto se suma 31tn de plástico proveniente de envases de agroquímicos

La provincia se convirtió, a través de la Ley 9143, en la primera del país que da tratamiento y disposición final al 100% de este residuo. Esta ley prohíbe acumular neumáticos a cielo abierto, almacenar neumáticos fuera de uso cerca de depósitos naturales o artificiales de agua, abandonar neumáticos en espacios públicos, disponer los neumáticos en escombreras o enterrarlos, quemar neumáticos a cielo abierto,

depositar y transportar neumáticos junto a otros residuos sólidos o residuos peligrosos, entre otros.

La Provincia adhirió y reglamento la Ley 27279 determinando como autoridad de aplicación de la misma a la DPA e ISCAMEN, que reglamenta la disposición final de productos fitosanitarios, habilitando la DPA a dos empresas que están autorizadas a tratar este tipo de envases, con esto se retiraron 55.000 envase usados que fueron transformados en tablas plásticas, postes, baldes para y elementos para la construcción, etc

### **SE DIO INICIO LA PRIMER ETAPA DE LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE SIERRA PINTADA EN SAN RAFAEL**

Con la Puesta en marcha de la planta de neutralización se dio comienzo a la remediación de los pasivos del Complejo Minero Fabril Sierra Pintada en el Departamento de San Rafael. La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, audita los avances del proceso de saneamiento ambiental.

Con la puesta en funcionamiento de la planta de Neutralización se dio comienzo al tratamiento de los líquidos almacenados en el denominado Dique 3 B, dando así comienzo a las tareas explícitas de remediación durante el 2019-2020 se realizaron obras de infraestructura previstas en la Manifestación de Impacto Ambiental.

Se realizan los controles desde la Dirección de Protección Ambiental, el Departamento General de Irrigación controla la calidad de agua y la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCuyo como organismo de control externo.

Cabe destacar que el proceso de remediación no implica la reapertura de la cantera. En esta primera fase se realizará la remediación de los pasivos ambientales que datan de hace 30 años.

### **MÁS DEL 85% DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE MENDOZA YA HAN SIDO REMEDIADOS**

Desde el año 2016 a la fecha la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial ha controlado el saneamiento de más del 85% de los pasivos ambientales en nuestra provincia, de la actividad petrolera. Para el 2022 se prevé la finalización de estos procedimientos

Se priorizaron aquellos pasivos que implican un riesgo ambiental mayor y se realizaron acciones que fueron fiscalizadas por la Fundación CRICYT como organismo auditor. Esto implica saneamiento de piletas, tratamiento de suelos, disposición de líquidos, desmantelamiento de instalaciones

## **EL 100% DE LOS TRÁMITES DE LA DPA SE REALIZAN ONLINE**

La totalidad de los trámites, inscripciones, renovaciones, presentación de estudios, aprobaciones y notificaciones, se realiza de manera online

A través de la página de la DPA se encuentran disponibles los link para la presentación de todos los trámites que las empresas realizan ante la DPA, además con la habilitación de casillas electrónicas, exclusivas, se realizan las notificaciones agilizando los trámites y se reciben todo tipo de trámite.

## **MONITOREOS Y CONTROLES**

Se realizaron monitoreos de la calidad del aire del área metropolitana y de la zona aledaña al parque Industrial Provincial

Durante los primeros meses de la pandemia y con la circulación vehicular y de personas restringidos al mínimo, se realizaron mediciones continuas durante 15 días, que permitió trazar una línea de base cero para comprobar la evolución de la calidad de aire. Así mismo se monitorearon niveles de ruido en puntos estratégicos.

## **DIRECCIÓN DE ECOPARQUE MENDOZA:**

### **BIENESTAR ANIMAL**

Las acciones para el aseguramiento del bienestar animal se concentran en tres actividades: a) la derivación de animales a nuevos hogares donde gozarán de mejor calidad de vida, b) la rehabilitación de animales de la fauna nativa que han sufrido algún trauma en el medio natural y necesitan asistencia, y c) el control de natalidad dentro del Ecoparque para evitar el aumento de la población, y d) el plan sanitario aplicado en el Ecoparque, para reforzar las defensas y asegurar una mejor calidad de vida, ya sea dentro o fuera de las instalaciones. Esto se complementa con una calidad en la nutrición y la mejora constante de los recintos, que se detalla en el ítem de obras.

### **DERIVACIÓN DE ANIMALES**

Desde que se promulgó la Ley 8945 de Reconversión del ex Zoológico Provincial se han derivado 1.446 animales. De ellos, 115 animales son animales silvestres y 1.331, animales de corral. Estos animales dejaron atrás sus recintos, para comenzar una nueva vida con atención y cuidados individualizados en amplios predios naturales, reservas y santuarios.

Hay otros 310 animales de corral con todos los trámites en proceso de aprobación para ser derivados durante el primer semestre del año. Así, en total unos 1.700 animales habrán sido derivados hasta el fin de Junio de 2021.

Producto de la política de derivación de animales así como de la prohibición de ingresos (excepto para el caso de rehabilitación de fauna silvestre nativa), desde 2016 a la fecha la cantidad de especies en el Ecoparque ha disminuido en 18 las especies que se encontraban históricamente en el paseo. Actualmente hay 60 especies, de las cuales está previsto disminuir otras 13 especies más durante el resto de 2021.

### **LAS DERIVACIONES SOBRESALIENTES EN ESTE ÚLTIMO AÑO HAN SIDO:**

**Traslado de elefantes a Santuario Natural en Brasil:** En el Ecoparque Mendoza residen cuatro de los seis elefantes que habitaban en Argentina. Recientemente dos de ellos, las elefantas asiáticas Pocha y Guillermina, que son madre e hija, se preparan para ser derivadas a un Santuario Natural en Matto Grosso, Brasil y es compartido por otras 4 elefantas asiáticas también rescatadas de zoológicos y circos.

El viaje durará aproximadamente cinco días y se realizará por tierra, en una coordinación logística sin precedentes. Los preparativos del traslado se iniciaron a fines de 2016, con la firma de una carta de intención entre el Ecoparque Mendoza y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAYOT) con el Santuario Natural de Elefantes en Brasil, en la actualidad, el Gobernador de la Provincia, Rodolfo Suárez junto a las autoridades del Santuario firmaron un convenio marco comprometiendo el traslado de los 4 elefantes del Ecoparque Mendoza en dos etapas.

En los últimos cuatro años recibimos en el Ecoparque la visita de los Directores del Santuario, de un veterinario de la India especializado en elefantes asiáticos y de tres entrenadoras estadounidenses, que vinieron en tres ocasiones, durante un mes y medio cada una, para realizar las evaluaciones del estado de los elefantes, determinar las necesidades para el traslado y enseñar a los cuidadores del Ecoparque la técnica de entrenamiento conocida como condicionamiento operante con refuerzo positivo.

Las entrenadoras, conjuntamente con los cuidadores de elefantes del Ecoparque, han aplicado gradualmente la técnica con los elefantes en los últimos tres años y esto permitió realizar con la colaboración de las elefantas los procedimientos médicos necesarios para obtener el Certificado Veterinario Internacional de salud que las habilita para el traslado.

Dichos procedimientos incluyen: la toma de muestras de sangre, vacunación, lavado de trompa (para diagnóstico de tuberculosis), aplicación de antiparasitarios internos y externos, y el suministro de antibióticos prescritos. Además, el entrenamiento las

preparó para sentirse cómodas e ingresar voluntariamente y sin temor en los contenedores de traslado.

Durante 2020 se habían tramitado y obtenido los permisos nacionales e internacionales para este traslado, lo cual incluyó gestiones con Fiscalía de Estado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación, en particular la Dirección Nacional de Biodiversidad, y la Autoridad Administrativa CITES Argentina, también con SENASA, así como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Abastecimiento (MAPA) de Brasil.

En octubre de 2020, y en presencia del Gobernador de la Provincia, Rodolfo Suárez, finalmente se firmó un convenio para el traslado al Santuario de Elefantes de Brasil de los cuatro ejemplares residentes en el Ecoparque, comenzando con las elefantas asiáticas Pocha y Guillermina.

Se logró además, conseguir financiamiento internacional para cubrir los gastos de traslado de estas elefantas, por un monto de US\$185.000, y de otros AR\$300.000 para cubrir gastos de viajes, alojamiento y comidas en Mendoza de las entrenadoras estadounidenses, evitando así una erogación importante al erario público mendocino.

También se tramitaron y obtuvieron, durante la pandemia, trabajando con Cancillería y Consulados Argentinos en el exterior, visas especiales para que las entrenadoras estadounidenses y el Director y una veterinaria del Santuario de Brasil pudieran llegar a Mendoza para el inicio de la cuarentena exigida por SENASA y para luego acompañar a las elefantas en el viaje a su nuevo hogar.

#### **PROGRAMA DE ADOPCIÓN RESPONSABLE: ANIMALES DE CORRAL O DOMÉSTICOS**

Durante el último año se derivaron 628 animales de corral bajo el Programa de Adopción Responsable, a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia mundial que demoraron durante unos meses la continuidad del programa.

En total, desde 2018 en que se reglamentó el Programa de Adopción Responsable, se han entregado 1331 animales a 75 adoptantes, con un promedio de 18 animales por adoptante. En ese período se recibieron 450 postulaciones, de las que hasta el día de la fecha se ha analizado el 80%. Aproximadamente la mitad de esas postulaciones cumple con los requerimientos del Programa de Adopción Responsable, establecidos en la Resolución 48 de 2018 de la SAYOT.

Parte del proceso de selección de los adoptantes incluye la auditoría en persona de cada uno de los campos postulados por parte de miembros del Consejo Consultivo del Ecoparque.

Hasta la fecha se han inspeccionado 280 campos de toda Mendoza y San Luis, lo que ha significado un gran esfuerzo de logística. Las auditorías se realizan fundamentalmente en fines de semana y feriados.

### **REHABILITACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES PROVENIENTES DEL HÁBITAT NATURAL**

Rehabilitación es la acción de recuperar sanitaria, física, psíquica y conductualmente a un animal silvestre que padeció algún tipo de patología, trauma, o bien fue sustraído de su hábitat natural por acciones humanas ilegales, con el objetivo de darle la oportunidad de volver a reinsertarse en la naturaleza. En 2020 la Dirección Ecoparque Mendoza inició las acciones para el trabajo en Rehabilitación con tres especies emblemáticas mendocinas: el cóndor, el puma, y el águila coronada. Asimismo, desde 2016 viene trabajando con aves rapaces pequeñas como gavilanes mixtos y caranchos, y con guanacos.

### **REHABILITACIÓN DE CÓNDORES**

En octubre de 2020 la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial firmó un convenio con la Fundación Bioandina Argentina, con el objeto de sumarse como Centro de Rescate y Rehabilitación de Cóndores dentro del Plan de Conservación del Cóndor Andino (PCCA).

El Programa de Conservación ha logrado rescatar hasta la fecha más de 350 cóndores en Argentina. Las principales amenazas que ponen en riesgo a las poblaciones del Cóndor Andino están asociadas a la caza, la destrucción del hábitat, la introducción de cebos tóxicos para proteger la ganadería y la dispersión de pesticidas en los territorios que abarcan su rango de vuelo.

En los últimos años se ha detectado un incremento alarmante en la aparición de cóndores intoxicados, casi al borde de la muerte, en toda Argentina, como consecuencia de la ingesta de cebos tóxicos, por lo que resulta indispensable disponer de instalaciones en todo el país habilitadas para recibirlos y asistirlos.

Entre 2020 y 2021 se capacitó fuertemente al personal del Ecoparque Mendoza en los protocolos del PCCA para el tratamiento y la rehabilitación de cóndores y se inició la construcción de instalaciones especiales destinadas a tal fin. El del Ecoparque Mendoza será uno de los tres centros actualmente operando en el oeste Argentino.

Este convenio además prevé un fuerte trabajo en educación y transferencia de conocimiento a la sociedad, con el objetivo de generar conciencia para la disminución de estas amenazas que atentan contra la supervivencia de la especie.

### **REHABILITACIÓN DE PUMAS**

En octubre de 2020 el Ecoparque Mendoza recibió a un ejemplar cría de puma, que fue rescatado por la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) luego de haber sido divisado solo, desplegando poco movimiento y con principio de desnutrición en el hábitat natural. El animal fue evaluado médicamente en el Ecoparque Mendoza durante una cuarentena inicial, y al momento se trabaja con él en proceso de aislamiento humano, a los efectos de preservar su estado silvestre y evitar acostumbrarlo a la compañía de los humanos.

En coordinación con la DRNR y el Centro de Rescate SOS acción salvaje, se está trabajando además en el desarrollo de un protocolo para maximizar sus posibilidades de reconstitución al ambiente natural una vez que se confirme su posibilidad de supervivencia en el mismo. Asimismo, en coordinación con estas instituciones, se está desarrollando el protocolo general de rescate, rehabilitación y reconstitución al medio natural para individuos de esta especie.

### **REHABILITACIÓN DE ÁGUILA CORONADA Y OTRAS AVES RAPACES**

En los primeros meses de 2021 se firmó con Ecoparque Buenos Aires un convenio de cooperación para la Rehabilitación de Aves Rapaces, comenzando con el Águila Coronada. En el Ecoparque Mendoza habita actualmente un ejemplar de esta especie, que es una de las águilas de mayor tamaño y una de las aves rapaces más amenazadas del país. La pérdida de hábitat, la persecución, el mascotismo y la electrocución por los tendidos eléctricos son algunas de las amenazas que sufre la especie.

El convenio firmado incluye la posibilidad de derivarla a través del Programa de Conservación y Rescate de Aves Rapaces (PCRAR) de la Fundación Cabure-í, al Ecoparque Buenos Aires donde luego de someterse a una intervención quirúrgica ingresará al programa de rehabilitación de la especie. Posteriormente, se continuará con el trabajo conjunto de evaluación y rehabilitación del resto de aves rapaces del Ecoparque Mendoza.

### **REHABILITACIÓN DE GAVILANES MIXTOS EN ECOPARQUE MENDOZA**

Periódicamente el Ecoparque Mendoza recibe aves rapaces pequeñas provenientes de rescates realizados por Policía Rural y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Actualmente se encuentran tres gavilanes mixtos que sufrieron impacto de balines siendo atendidos en el predio.

### **CONTROL DE NATALIDAD**

Desde 2016, se ha implementado la separación por sexo de las especies, a los efectos de detener la reproducción de los animales en el predio. Dependiendo de las especies, esto significó habilitar nuevos recintos para los animales a separar, o bien, dividir recintos

existentes en la medida en que el espacio disponible fuera suficiente. El avance de los traslados de los animales permitió disponer de mayores espacios y con ello, acelerar la separación por sexo de las especies.

En 2020 el Servicio Veterinario del Ecoparque desarrolló una propuesta para un programa de esterilización de machos de cérvidos y muflones de Córcega, especies exóticas invasoras, que comenzó a implementarse este año. El programa aplica una técnica poco invasiva y cuenta con la participación de médicos veterinarios voluntarios, a través del Programa de Voluntariado del Ecoparque Mendoza. La población de cérvidos y muflones es de 700 individuos en el Ecoparque. La esterilización permitirá derivar a estos individuos en forma segura a otros centros, con el acuerdo y bajo la supervisión de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Similar técnica de esterilización ha sido ensayada y se aplicará en monos papiones luego de finalizarse el trabajo con cérvidos y muflones.

Se lleva adelante también la esterilización de machos de cobayos de la India.

#### **PLAN SANITARIO**

Muestreos periódicos: dando continuidad al Plan Sanitario, desde mayo de 2020 y hasta la fecha, se tomaron muestras de sangre de 590 animales, entre los cuales figuran ovejas, cabras y ponies, para evaluar su estado sanitario antes de darlos en adopción. Desde 2018 la cifra de muestreos asciende a 1950.

Vacunaciones búfalos: como todos los años desde que iniciamos la gestión en 2016, y cumplimentando con las normativas de SENASA, se realiza la vacunación antiaftosa de todos los búfalos (47) y contra la brucelosis de las hembras juveniles (2).

#### **PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO FORESTAL**

En diciembre de 2020 se firmó un convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo con el objetivo de trabajar en conjunto en la recuperación y puesta en valor del patrimonio forestal del Ecoparque. Los objetivos específicos son, por una parte, maximizar la efectividad del riego de los forestales del predio, y por otra parte, diseñar un plan integral de manejo forestal, al tiempo de asegurar la preservación y puesta en valor patrimonial del mismo.

Se trabaja en particular con la Cátedra de Espacios Verdes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo. El convenio permite que los estudiantes realicen pasantías y contar con el apoyo especializado de los docentes de la cátedra.

#### **PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL**

En marzo de 2021 se conformó el Consejo Para la Preservación del Patrimonio Cultural y Paisajístico del Ecoparque Mendoza, constituido por referentes destacados mendocinos, entre los cuales se encuentra la Arq. Eliana Bórmida. El primer objetivo del Consejo fue el de elaborar un proyecto ejecutivo para la puesta en valor de la antigua boletería del ex Zoológico, obra edilicia realizada por el Arq. Daniel Ramos Correa, con el propósito de constituirlo en el primer Centro de Interpretación y Valoración de la obra de Ramos Correa en Mendoza. El proyecto ejecutivo incluye además, la elaboración de un pliego de licitación para la apertura parcial del Ecoparque Mendoza al público con el apoyo de la Dirección de Turismo de la Provincia.

El proyecto, que respeta la zonificación diseñada en el proyecto ganador del Concurso Nacional para el Diseño del Ecoparque Mendoza realizado en 2018, permitirá la participación de empresas privadas a través de concesiones, dentro del marco de los lineamientos definidos para el funcionamiento del Ecoparque según los objetivos que dicta la Ley 8945 de su creación.

## **OBRAS**

A pesar de las severas restricciones generadas por la pandemia del COVID-19, Ecoparque Mendoza ha podido llevar adelante obras de importancia crítica para asegurar el desarrollo normal de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos por ley.

**Refuncionalización eléctrica de Hostería, Boletería, iluminación interna del predio y recambio de tableros:** La necesaria refuncionalización eléctrica del predio, a cargo del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, y con el apoyo técnico de especialistas del Ecoparque, se inició en diciembre de 2020. La obra, de fundamental importancia para asegurar la confiabilidad eléctrica en el predio, reducir riesgos, y sentar las bases para poder desarrollar la nueva infraestructura planificada del Ecoparque Mendoza, ha permitido incorporar además, un sistema de vigilancia con cámaras, que brinda mayor seguridad al predio.

**Construcción de Instalaciones para Rehabilitación de Cóndores:** luego de la firma del Convenio con la Fundación Bioandina, y bajo el Programa para la Conservación del Cóndor Andino (PCCA), el Ecoparque Mendoza se suma como Centro de Rehabilitación de esta especie emblemática para los mendocinos. La construcción de las instalaciones especiales, bajo el asesoramiento de Fundación Bioandina Argentina, se realiza con personal del Ecoparque Mendoza.

**Habilitación de reservorios de agua:** En junio de 2020 se finalizó el trabajo de recuperación de la Pileta de las Águilas, aportando disponibilidad de 1.000.000 de litros de agua más al predio. También se finalizaron los trabajos de limpieza y desembanque

de las piletas del Monumento y de la Pera, para poder utilizar la totalidad de su volumen disponible, lo que en total otorga al Ecoparque Mendoza un volumen de 2.200.000 litros de agua. Estos trabajos han sido fundamentales para mejorar el riego en el predio y asegurar la disponibilidad de agua en los meses en que la crisis hídrica se torna más aguda.

### **PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19**

En el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, se implementó en Ecoparque Mendoza, bajo la órbita de la Resolución Nro. 145/2020 de SAYOT, y con el asesoramiento de personal de la Coordinación ART del Gobierno de Mendoza, un Protocolo General para la Prevención del COVID-19, que incluye además, los siguientes instructivos específicos:

- Protocolo de Bioseguridad para evitar el contagio entre personas en el Ecoparque Mendoza.
- Protocolo de Bioseguridad para evitar el contagio de animales del Ecoparque Mendoza.
- Instructivo para el ingreso restringido de personal y proveedores al Ecoparque Mendoza.
- Instructivo para la permanencia de proveedores en Ecoparque Mendoza.
- Instructivo para el trabajo del personal policial actuando en servicio extraordinario del Ecoparque Mendoza.

### **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

Se habilitó mediante Resolución 50/2020 de SAYOT el Programa de Voluntariado en Ecoparque Mendoza. Del mismo participan hasta el momento profesionales veterinarios que realizan tareas de apoyo en funciones críticas del Ecoparque Mendoza. El Reglamento del Programa de Voluntariado fue diseñado por el Consejo Consultivo del Ecoparque Mendoza, respetando los lineamientos de la Ley Nacional de Voluntariado y en base al modelo de Voluntariado de Parques Nacionales.

### **EDUCACIÓN**

Durante el año se desarrollaron dos videos conferencias con alumnos de escuelas primarias sobre temáticas vinculadas al Ecoparque:

- Charla con alumnos de 7mo grado del nivel primario del colegio Norbridge, bajo la guía de la Prof. Marta Palomo y contando con todo el Consejo Consultivo del Ecoparque Mendoza.
- Charla con alumnos de 6° B y C de la escuela Procesa Sarmiento, guiados por la docente Danisa Evelin Simovich, y con la presencia del Consejo Consultivo del Ecoparque Mendoza.

## **PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES**

En el mes de agosto de 2020, La doctora, Denis Pizzolatto, miembro fundadora de la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Mendoza, y representante de la misma en el Consejo Consultivo de Ecoparque, expuso en el Primer Congreso Internacional de Derecho Animal dando a conocer el nuevo paradigma del Ecoparque, ante una audiencia de profesionales de Argentina, Bolivia, Perú y México.

## **DIRECCION DE PARQUES Y PASEOS PUBLICOS**

En el periodo del año 2020 / 2021, seguimos trabajando en las mejoras y mantenimiento del principal pulmón verde de la provincia, desarrollando las siguientes acciones:

En conjunto con el EMETUR, se ha realizado una obra de mejora en el “Cerro de la Gloria”, la misma consistió en restaurar pircas, empedrado de banquetas, colocación de nueva cartelería, bancos y cestos de residuos, recuperación de canchales con colocación de plantas, ejecución de nueva iluminación en playas superiores y recambio de luminarias en subida y bajada utilizando tecnología LED, se realizó el restaurado de los frisos que conforman el “Monumento al Ejército Libertador de los Andes” completando las piezas de fundición faltantes y restaurando las pátinas, se colocaron las placas faltantes en la zona del “Plaquetario” y se realizó un nuevo sistema de iluminación de LED RGB que formara parte de una experiencia de luz y sonido. Estamos trabajando además en la mejora del riego del cerro, recuperando cañerías existentes y colocando otras para de esta manera eficientizar la utilización del agua y evitar que se siga deslavando las laderas del mismo.

## **PROYECTOS EN FASE DE PLANIFICACIÓN:**

### **ILUMINACION**

- Colocación de luminarias en calles interiores del Parque (calle las pichardas, de la virgen, camino del medio, etc.)
- Refuerzo de iluminación en prados.
- Reconversión de sistema de iluminación a LED de todas las luminarias del PGSM.
- Iluminación Rotondas.

### **ROTONDA CALESITA**

- Reconstrucción de peatonales y caminos.
- Colocación de sistema de riego automatizado.
- Mejora, reemplazo e incorporación de nuevos juegos.
- Remodelación y refuerzo del sistema de iluminación, mudándolo a tecnología LED.

## **EJECUCION DE VEREDAS Y ACEQUIAS EN PASEOS INTERIORES**

- Reconstrucción de peatonales blandas (polvo de ladrillo) y cordones de confinamiento y realización de acequias en piedra ídem a las ejecutadas en paseos interiores del PGSM que no fueron incluidos en la 1ª etapa de la remodelación.

#### **ESPACIO 3 EDAD “HOGAR SANTA MARTA”**

- Colocación de aparatos gimnasia, mesas con bancos, banquetas, pisos de goma, reconstrucción cancha bochas y parqueizado.

#### **BAÑOS “ROSEDAL”**

- Demolición de los actuales baños y construcción de un núcleo que contiene baños para ambos sexos con cabina para discapacitados.

#### **ESTACIONAMIENTO AL SUR DEL MENDOZA TENIS**

- Asfaltado de espacio estacionamiento con demarcación, ejecución barbacana de piedra y murete protección prados.

#### **JUEGOS INFANTILES PRADO ESPAÑOL Y PARQUE PARA TODOS**

- Colocación de nuevos juegos en prado "Español" y reubicación con reparación en "Parque para Todos", ambos con realización de pisos de goma.

#### **CERRO DE LA GLORIA**

- Realización de sistema de sostenimiento de laderas.
- Reconstrucción de paseos peatonales.

#### **AMPLIACION DE LA RED DE CICLOVIAS**

- Construcción de 5000 m de ciclo vía que completan y amplían el circuito actual.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Mediante esta Dirección General se ha dado curso a los siguientes convenios

- Convenio Fundación Argeninta: Convenio de Financiamiento no reembolsable de Inversión del Fondo de Múltiples donantes para la Iniciativa de Energía sostenible y Cambio Climático \$ 10.051.775.
- Convenio con DGI (Dirección General de Irrigación: Convenio de Financiamiento no reembolsable de Inversión del Fondo de Múltiples donantes para la Iniciativa de Energía sostenible y Cambio Climático \$ 24.780.417.
- Convenio Cooperativa de Trabajo: Mantenimiento, jardinería y ornamentación de los espacios verdes \$ 2.500.000

Se destaca que todas las tareas administrativas fueron posibles realizarlas en forma remota en virtud de la operatividad que permitió la Gestión Documental Electrónica y el uso de VPN.

Agilidad en la comunicación con el Honorable Tribunal de Cuentas y los distintos órganos de control.



Se otorgó la “Permanencia en el cargo” al personal del Régimen 35, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la Ley que originó el mencionado régimen.

Se inició el pago correspondiente a los títulos de Guardaparque.

Se cancelaron aproximadamente más de 15 deudas con el personal administrativo.

Se designaron 5 agentes para formar parte del Cuerpo de Guardaparques, en virtud del concurso ganado mediante el régimen de concursos de ingresos y ascensos de cargos a la Administración Pública Provincial dispuesto por la Ley 9015 y su modificatoria.

Se decretaron 7 (siete) bajas de agentes de la Administración Pública bajo la sanción de Cesantía, las que surgieron por distintas faltas cometidas; lo que muestra un Estado generador de actos con principios y fundamentos en el correcto actuar del empleado público.

Se formularon protocolos aprobados por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes extensivos a todas las Direcciones que dependen de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

### **AGENCIA PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Se presentó a la Legislatura el proyecto de Ley de Planificación Integrada para el Piedemonte y la Precordillera del Área Metropolitana.

Se participó en la Comisión de Ambiente del Senado, respondiendo dudas de los legisladores. Se anexaron documentos, información y opiniones de Municipios y de la actual gestión de la Dirección de Hidráulica de la Provincia.

Se llevó a cabo la aprobación del Proyecto GEF – PNUD 19/ARG/G24 “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio en la Argentina” –

Duración del proyecto: 6 años, por un monto total: 1,5 USD.

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, a través de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) se encuentra trabajando desde la etapa de formulación del Proyecto GEF - PNUD 19/ARG/G24, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y consultores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, desde el año 2018.

**Objetivo del Proyecto:** crear políticas públicas tendientes a la conservación de la biodiversidad, al manejo sostenible de tierras y a crear políticas públicas de Ordenamiento Ambiental del Territorio, así como generar capacidades locales para la persistencia de las mismas en el tiempo.

Se priorizaron sitios de intervención en la Provincia, en función del Plan Provincial de OT (Ley N° 8.999) y de las acciones a realizar en ellos en el marco de los objetivos generales de los términos de referencia del Proyecto, así como también de las metas nacionales ambientales plasmadas en la Ley N° 25.675, los ODS y el marco legal provincial vigente y la política ambiental, los cuales se resumen en tres leyes: La Ley N° 5.961 de Ambiente de la Provincia, la Ley N° 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley N° 8.999.

**En este proceso, los sitios priorizados para intervención para el Ordenamiento Ambiental fueron 4:**

- Piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza
- Piedemonte del Valle de Uco
- Cinturón Verde Hortícola del Área Metropolitana, Oasis Norte.
- Cuenca Media de Llanquanelo, Cañada Colorada, Malargüe.

Con el equipo de consultores y funcionarios, durante la etapa de formulación de PRODOC se realizaron visitas a los sitios pilotos y se generaron entrevistas con los principales actores sociales parte y posibles beneficiarios del proyecto, de manera que la priorización de sitios realizada por la provincia así como algunas acciones ya consideradas, también tuvieran un aval social y permitieran una construcción conjunta a lo largo del desarrollo del proyecto.

Por otro lado, también se realizaron reuniones institucionales y de trabajo con el INTA como principal socio estratégico del proyecto.

Una vez aprobado el PRODOC por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) y PNUD, a partir de marzo de 2020 se comenzó a trabajar con el nuevo equipo de consultores de PNUD para encaminar el proyecto hacia las acciones concretas que se llevarán a cabo en cada Sitio Piloto priorizado.

En este sentido y en el contexto de la pandemia en la cual todavía nos encontramos, se realizaron las reuniones virtuales de trabajo de presentación de cada sitio piloto, los justificativos y antecedentes que sientan las bases de las acciones planteadas, así como la presentación de los equipos reducidos de trabajo de PNUD, MAyDS, INTA y Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

En Marzo de 2021 se han depositado los fondos correspondientes al primer desembolso en la cuenta Provincial habilitada para tal fin, y el proyecto será ejecutado por la Unidad de Financiamiento Internacional de la Provincia (UFI).

### **ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE PERILAGO DE POTRERILLOS Y ELABORACIÓN DE UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL MISMO**

La APOT se encuentra actualizando el Diagnóstico ya existente del Plan del Perilago de Potrerillos, el cual culminó en su momento con la creación del Decreto 280/02 en donde se plasma la zonificación del mismo, en función de variables analizadas en aquel entonces.

En miras a poder generar nuevas acciones que permitan al Estado Provincial avanzar con una ocupación sustentable del Perilago y aprovechar su potencial turístico, y para poder generar un Master Plan de infraestructuras necesarias para su desarrollo, se actualizó el diagnóstico de las problemáticas del área, y se realizaron procesos participativos para lograr priorizar las mismas. De esta manera se ratificará o rectificará la zonificación existente en el Decreto 280/02 para conocer la disposición de terrenos utilizables y posibles usos para los mismos.

### **DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO DEL PERILAGO DE POTRERILLOS**

En un trabajo conjunto interministerial, impulsado y coordinado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, el Gobierno provincial relanzará el llamado a convocatoria a desarrolladores de carácter provincial, nacional e internacional para llevar a cabo el desarrollo turístico y recreativo del Perilago de Potrerillos. Permitiéndole a la provincia la reactivación en materia económica, de empleo, obras y actividad turística, manteniendo y respetando todas las normativas ambientales correspondientes.

### **CONTROL DE MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 8.051 Y LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En 2020, aun en contexto de pandemia, se siguió trabajando en la cooperación con municipios para la elaboración de sus planes municipales de Ordenamiento Territorial. De los 18 municipios, 8 tienen sus planes aprobados. En 2020, 7 municipios han avanzado en sus planes municipales y han podido llegar muchos de ellos a la instancia de Audiencia Pública, previa a la sanción por parte de sus respectivos Concejos Deliberantes.

La APOT en este proceso, emite un informe de congruencia con las leyes provinciales en la materia, el cual es obligatorio en el proceso. En 2020, se emitieron 4 informes de congruencia solicitados por los municipios.

### **COMISIÓN REGULADORA DE PIEDEMONTE Y ORGANISMO CONSULTOR DEL OESTE DEL GRAN MENDOZA**

Conforme las leyes vigentes de Piedemonte (Ley Nº 5.804, Nº 4.886 y Dec. 1.077/95) se continúa trabajando en el análisis de proyectos presentados para evaluar su factibilidad de uso del suelo, recibiendo denuncias y procediendo a cooperar en las acciones administrativas junto a la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la SAYOT para paralizar, multar y evaluar aquellos emprendimientos que generen acciones de degradación ambiental sin contar con el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente conforme la Ley de Ambiente de la Provincia.

En 2020, la Comisión ha tratado 34 expedientes.

### **ELABORACIÓN DE DICTÁMENES SECTORIALES POR PARTE DE LA APOT**

La APOT, como autoridad en la aplicación de la Ley Nº 8.051 y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Ley Nº 8.999, emite opinión sobre los proyectos de jurisdicción ambiental provincial que se evalúan en la SAYOT. Así, en 2020 se realizaron 10 dictámenes sectoriales.

### **ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA**

En el marco del financiamiento obtenido por el Proyecto PNUD, se procedió a las adquisiciones de bienes de capital para la actualización de equipos informáticos para el SIAT. Así también se trabajó todo el 2020 para actualizar las capas de información territorial que, una vez puesto a punto el sistema, se podrá visualizar con las últimas tecnologías web para servidores de mapas.

### **ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL CUAL CORRESPONDE SU REALIZACIÓN LUEGO DE 4 AÑOS DE SANCIÓN DE LA LEY Nº 8.999**

Durante el 2020 y comienzos de 2021 se comenzó a trabajar en el esquema de trabajo para la actualización del Diagnóstico del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, debido a que la Ley Nº 8.051 expresa la obligación de su actualización a cuatro años de aprobado el PPOT.

### **TRABAJO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CPOT) POR COMISIONES**

Se formaron comisiones de trabajo en el marco del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, entre las cuales se tratará la temática de los Conjuntos Inmobiliarios y su contexto legal según el nuevo Código Civil, de manera de poder conocer a fondo las problemáticas y proponer posibles reglamentaciones al respecto para nuestra provincia o para los municipios.

### **SE RECIBIERON FONDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL**

La Secretaría de Ambiente –a través de Agencia de Provincial de Ordenamiento Territorial- obtuvo un fondo de U\$S 50.000 para fortalecimiento y actualización del SIAT, organismo que tiene por misión conformar una red interinstitucional, descentralizada, de información ambiental-territorial de la Provincia.

Este subsidio fue financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial -GEF, por su sigla en inglés- y será ejecutado a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El organismo destinatario del fondo será la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, que desde el 2018 viene trabajando en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación –a través el Territorio- y junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

### **COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TIERRAS:**

#### **EN EL PERÍODO 2020 / 2021 SE HA PODIDO AVANZAR CON LOS SIGUIENTES TEMAS:**

- Se ha recibido documentación de 18 familias adjudicadas de terrenos fiscales de Avda. Los Cóndores de la localidad Potrerillos, a fin de continuar con el respectivo proceso administrativo hasta finalizar en las escrituraciones respectivas.
- Se está trabajando en la actualización de las deudas de los adjudicatarios y en la cancelación de las mismas, y su respectivo reflejo contable en las Cuentas a Cobrar de esta Secretaría.
- Se han llevado a cabo inspecciones en la zona de Potrerillos, Uspallata, Malargüe, Gral. Alvear, San Carlos, Luján de Cuyo, las cuales son necesarias para verificar el estado de las tierras fiscales adjudicadas para poner en marcha el proceso que como consecuencia de dicha inspección corresponda.

- Se han realizado las correspondientes denuncias por usurpación en los fueros judiciales tanto de la zona del Carrizal en Luján de Cuyo, como en la zona del Cordón del Plata de Potrerillos.
- Se ha dado respuesta a los pedidos de informes sobre titularidad de tierras fiscales, como así mismo si dicha pretensión afecta o no intereses fiscales, solicitados tanto por Fiscalía de Estado como por Asesoría de Gobierno en las causas judiciales iniciadas contra el Gobierno de la Provincia de Mendoza.
- Elaboración de informes sobre la situación actual y marco legal de las tierras de los perilagos del Carrizal y Potrerillos de la Provincia de Mendoza.
- Diagnóstico del estado de ocupación y situación legal de tierras fiscales de las Colonias Pehuenche I y II, Departamento de Malargüe, y como consecuencia el inicio de las tareas para la implementación de la Ley 9202 de regularización dominial de estas Colonias. Asimismo se está trabajando en la desadjudicación de las parcelas cuyos adjudicatarios incumplieron con las obligaciones pactadas. Y adjudicación en venta una nueva cantidad de parcelas a sus actuales habitantes.
- Elaboración del “Procedimiento virtual para la consulta de expedientes” por parte de los usuarios/adjudicatarios.
- Realización de informes técnicos sobre el estado de ocupación de tierras fiscales según normativa de ordenamiento territorial y marco legal vigente para la regularización de las mismas.

**PARA EL PRESENTE AÑO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS A LLEVAR A CABO SON LOS SIGUIENTES:**

- Avanzar con la segunda etapa de regularización de los terrenos fiscales de Avda. Los Cóndores de la localidad Potrerillos a las personas adjudicadas y relevamiento e inspección del llano de dicha localidad.
- Continuar realizando inspecciones en los 18 departamentos de la Provincia de Mendoza teniendo en cuenta cada uno de sus Distritos y las particularidades que cada uno de ellos presenta.
- Relevamiento, diagnóstico del estado de ocupación y situación legal de tierras fiscales de las Colonias Pehuenche II, en el departamento de Malargüe y como consecuencia el inicio de las tareas para la implementación de la Ley 9202 de regularización dominial de estas Colonias. Asimismo se continuará trabajando en

la desadjudicación de las parcelas cuyos adjudicatarios incumplieron con las obligaciones pactadas.

- Relevamiento de tierras fiscales adjudicadas a la Asociación Pobladores del Plata en la localidad Las Vegas-Potrerillos, las cuales constan de 14 ha.
- Puesta en marcha del plan de trabajo de regularización dominial en la Colonia fiscal San Pedro del Atuel- Carmensa.

Relevamiento de la situación actual de los terrenos del campo Chapalco, afectado a planes de Arraigo en el departamento de San Rafael.

## **UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES:**

La Unidad de Evaluaciones Ambientales, depende orgánicamente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, teniendo como función la implementación de los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambientales, de todos aquellos proyectos, obras y actividades que puedan causar desequilibrio ambiental a la provincia.

Así mismo, la Unidad de Evaluaciones Ambientales (UEA) destaca que trabaja de manera coordinada con todas las áreas de la Secretaría Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como también con el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, Ministerio de Economía y Energía, EMESA, Departamento General de Irrigación y las empresas prestadoras de servicios de agua, gas y electricidad.

## **ACCIONES DESTACADOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2021**

Desde la Unidad de Evaluaciones Ambientales, durante el año 2020/2021, en el marco de las condiciones sanitarias por COVID 19, se implementó la modalidad de trabajo a distancia, entendiéndose que los procesos ambientales no podían, ni debían paralizarse en su implementación, motivo por lo cual se adaptaron algunos procesos técnicos-administrativos, tales como la realización de Audiencias Públicas de manera on-line, y todos aquellos procesos ambientales que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial requiriera resolver, en el marco de la virtualidad. Todo esto fue normado a través de la Resolución 298/2020 – SAYOT, complementarias de las reglamentaciones vigentes, siendo este organismo pionero en el desarrollo de audiencias públicas en formato digital.

La Unidad de Evaluaciones Ambientales ha llevado a cabo procedimientos de actividades y proyectos tanto públicos como privados que son fundamentales para la diversificación

de la matriz productiva, aportando al crecimiento sustentable de la Provincia. Tal es el caso, que durante el 2020/21, en materia de proyectos sometidos a EIA, se encuentran en procedimiento de E.I.A.:

- 45 Manifestaciones Generales de Impacto Ambiental
- 97 Avisos de Proyectos
- 16 Informes de Partida
- 31 Estudios Ambientales en proceso de Categorización

**El equipo de profesionales, ha llevado adelante la evaluación ambiental de diferentes aspectos relacionados con:**

- Emprendimientos en ubicados en la Unidad Ambiental de Piedemonte de Lujan de Cuyo, Godoy Cruz, Capital y Las Heras.
- Obras de Infraestructura de inversión pública tales como: Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento, parques solares, tendido de extra alta tensión vinculando el país vecino de Chile con Mendoza.
- Obras emblemáticas de inversión privada para la provincia tales como: Paseos Comerciales, Centros Culturales y Religiosos, Parques Solares.
- Proyectos Turísticos en Alta Montaña
- Antenas de Telecomunicación en todo el ámbito de la provincia de Mendoza.

Asimismo se han tramitado denuncias ambientales, ingresadas por el Sistema Ticket, las cuales han derivado en diferentes acciones por parte de la Autoridad Ambiental, respecto la implementación de medidas de compensación ambiental y mitigación de impactos generados.

#### **ACCIONES EN EL MARCO DE LA REGULARIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PIEDEMONTE**

En el mes de Febrero de 2020, finalizó el plazo establecido por Decreto N° 219/2019 donde se declaró la Emergencia Ambiental en el Área de Piedemonte, a partir de la emisión de la mencionada norma, se llevó adelante un proceso de trabajo donde se apuntó regularizar aquellos emprendimientos que en condiciones de irregularidad se encuentran actualmente en el área.

#### **TAREAS REALIZADAS:**

- Relevamientos e Inspecciones del área
- Notificaciones y emplazamientos
- Paralizaciones de emprendimientos irregulares.

- Suspensiones de PEIA, a fin de incorporar todas las consideraciones técnicas para asegurar las condiciones de desarrollo de los proyectos que pretendan desarrollarse en el área.

En la actualidad, los procesos ambientales se encuentran en condiciones de ser tramitados, en el marco de los nuevos parámetros definidos, producto de las conclusiones de los estudios realizados por el Instituto Nacional del Agua y por el cual, desde la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial se ha delineado un procedimientos en conjunto a fin de que la Secretaria pueda emitir la factibilidad ambiental para cada uno de los emprendimientos.

Es por ello, que a fin de dar tratamiento con criterio unificados a cada uno de los proyectos a evaluar, se han realizado desde la Secretaria, capacitaciones a los profesionales intervinientes en los Procedimientos de E.I.A. e intercambio de criterios con áreas de la Secretaria, específicamente la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y la Comisión Reguladora del Piedemonte.

La Unidad de Evaluaciones Ambientales, se encuentra elaborando, un conjunto de sanciones a diferentes titulares de dominio en el piedemonte, por afectaciones ambientales sin contar con la debida factibilidad ambiental para la ejecución de la mismas. Es por ello, que luego de haber paralizado por Resolución N° 371/2020, y habiendo recepcionado algunos descargos pertinentes, nos encontramos analizando la imposición de sanciones de tipo económicas y compensatorias por incumplimientos a la legislación ambiental vigente.

El total de expedientes que lleva se encuentra en proceso es de 189, y si se incluye las antenas de telecomunicaciones que se encuentran en procedimientos, hay que sumar un 100más. Así como los procesos de multa y paralización por construir antenas sin finalizar los procedimientos de EIA correspondiente.

## **INICIATIVAS LEGISLATIVAS - PROYECCIONES PARA 2021**

Modificación del Título V, de la ley N° 5961, específicamente de Evaluaciones Ambientales.

Se está trabajando desde la SAYOT, en un proyecto de modificación de la Ley N° 5961, incorporando más herramientas para la preservación, conservación del ambiente, en el marco de los principios de sustentabilidad y sostenibilidad para la provincia de Mendoza, especialmente sobre actividades agrícolas que se desarrollen en el ámbito de

la provincia, haciendo hincapié en el uso del recurso agua durante sus procesos, y su devolución al medio ambiente.

Se definirá el anteproyecto de modificación de Ley N° 5961 y especial mención tendrá el anexo I donde se ampliarán las obras o actividades a ser evaluadas en el ámbito de la provincia.

### **IMPLEMENTACION DE PROCESOS ESPECIFICOS**

Se está trabajando en la implementación de un proceso específica para realizaciones de evaluaciones ambientales de antenas de telecomunicaciones, en el ámbito de la provincia.

### **PLANES Y PROYECTOS DEL 2021**

- Implementación de un Programa de Inspección de emprendimiento y obras en el área de Piedemonte, en el marco de la regularización de los emprendimientos inmobiliarios.
- Consolidar la Evaluación de Impacto Ambiental para Proyectos de desarrollo en el área de Piedemonte, tanto para regulación de los barrios clandestinos ya consolidados como de los nuevos a construir, a la luz del Plan de Ordenamiento Especial para el área que está elaborando la APOT en el marco del PPOT.
- Evaluaciones Ambientales, y Aprobaciones de proyectos emblemáticos para el crecimiento sustentable de la Provincia como el de la explotación turística, deportiva y recreativa del Perilago del Dique Potrerillos

### **UNICIPIO:**

Unicipio ha avanzado considerablemente en la concretización de sus proyectos metropolitanos. Durante los primeros cuatro años las prioridades de este ente metropolitano estuvieron centradas en la propia creación de la institución interjurisdiccional y en la planificación de grandes proyectos en distintas áreas. A partir del segundo semestre del 2020, en plena pandemia, UNICIPIO comenzó con la ejecución de dos de sus ambiciosos proyectos pertenecientes al Programa DAMI II de la mano del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### **Detalles de avance:**

#### **Proyectos en ejecución:**

#### **PROYECTO DE ARBOLADO PÚBLICO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MENDOZA**

- Según lo planificado en años anteriores, se firmó el contrato con la empresa GEOSYSTEMS S.A.
- El censo y relevamiento del Arbolado Público urbano se comenzó a ejecutar en noviembre del 2020 y se finalizó en un 100 % a fines de febrero 2021. Lo que significa que todos los árboles del Área Metropolitana de Mendoza han sido censados.
- Por el momento se trabaja en la plataforma donde se integrarán estos datos que estará lista en agosto del corriente año, quedando a disposición de los municipios para su gestión y de los ciudadanos en general para su visualización y comprensión.
- Los técnicos municipales comenzarán la capacitación en el mes de abril para poder manejar esta herramienta informática de gran valor y con grandes dotes de innovación tecnológica, única en Latinoamérica.
- En el mes de noviembre del 2020 y cumpliendo con el calendario previamente estipulado, se llevó a cabo el vuelo fotoaerogramétrico con una delimitación de 2000 km<sup>2</sup> del Área Metropolitana de Mendoza a fin de medir la masa forestal y crear una base ceropara medir el crecimiento de la misma en el mediano y en el largo plazo. Este producto de altísima calidad ya fue entregado con una resolución de 20 cm.
- Concretando también otros componentes del proyecto, se adquirió equipamiento informático para los municipios y para distintos organismos de la SAyOT, con el cual se procederá al manejo y gestión inteligente del arbolado público del área metropolitana de Mendoza.
- Además, se adquirieron siete destocadoras (una para cada municipio y otra para la Dirección de Recursos Naturales) a fin de que los gobiernos locales puedan renovar el arbolado urbano sin pagar costosos alquileres por la extracción de los tocones (raíz en acequia).

## **AMPLIACIÓN DE LA RED DE CICLOVÍAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MENDOZA**

Después de casi tres años de planificación interjurisdiccional, en el mes de enero del 2021 se procedió a la apertura de sobres de la licitación de 110 km de ciclovías en los siete municipios integrantes del UNICIPIO. Se recibieron doce ofertas de empresas constructoras y la comisión evaluadora decidió unánimemente otorgarle la adjudicación de obra a la empresa con mejor precio. Se trata de STORNINI S.A., una empresa mendocina con gran trayectoria dentro y fuera de la provincia.

Las obras comenzarán con cuatro bocas de construcción paralelas, que unirán con ciclovías los siete municipios metropolitanos. La obra completa se llevará a cabo durante 18 meses.

### **Proyectos en fase de planificación:**

## **PARQUE COSTERO:**

El proceso de planificación participativa del parque costero avanzó de buena forma durante la pandemia. Se hicieron varias consultas virtuales con los vecinos y visitas presenciales al territorio con sus habitantes y distintos miembros de los gobiernos locales y provincial. Se creó un grupo de trece propietarios orilleros de la 1° etapa del Parque (1.200 metros lineales) de El Bermejo, quienes comenzaron con el proceso de “donación con cargo” al Municipio de Guaymallén. Paralelamente, se están consiguiendo los permisos de trabajo para proceder al cercado de los terrenos.

El Departamento General de Irrigación en trabajo logístico conjunto con UNICIPIO y los departamentos de Guaymallén y Las Heras, comenzó con las tareas de limpieza y desmalezamiento del lugar, permitiendo visualizar y valorar el gran potencial del futuro espacio público. Los vecinos por su parte han acercado pre proyectos e ideas que serán tenidas en cuenta en el futuro cercano.

## **CINTURÓN VERDE PRODUCTIVO**

Se generó el Proyecto “Sostenibilidad territorial del Cinturón verde productivo del Área Metropolitana de Mendoza”. En este marco se conformaron tres mesas de gestión:

- Producción y Comercialización.
- Legislación y Plan de Ordenamiento Territorial específico.
- Turismo sostenible.

Desde UNICIPIO se ha comenzado a trabajar de forma conjunta con el INTA y la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial en la gestión del Cordón verde productivo de Mendoza.

## **ASESORÍA LEGAL:**

Durante el periodo 2020-2021 desde la Asesoría Legal y Técnica de la Secretaría se redoblaron los esfuerzos para continuar brindando la asistencia y asesoramientos jurídicos que requiere la gestión de esta dependencia. De hecho, la oficina continuó prestando servicios de forma presencial ni bien se autorizó la concurrencia a los lugares de trabajo, incluso contando con personal que se encontraba habilitado para continuar con las labores de forma remota o virtual pero que optó por prestar sus servicios desde Casa de Gobierno.

Para el presente informe corresponde destacar que nuestra oficina no presta servicios de campo o de gestión directa en los asuntos ambientales sino que limita su participación al asesoramiento directo en las decisiones del Sr. Secretario, así como la intervención jurídica en asuntos que le son puntal y específicamente requeridos, como ser la elaboración de normas, la evaluación y opinión sobre aspectos jurídicos que exceden la administración central provincial, etc.

Por lo expuesto, se puede informar que durante el periodo mencionado:

- Se han elaborado más de 713 dictámenes jurídicos por sistema GDE durante el año 2020 (enero a diciembre)
- Se han elaborado más de 166 dictámenes jurídicos por sistema GDE durante el año 2021 (enero a marzo)
- Se ha dado intervención en proyectos de ley que encuentran su trámite en el Poder Legislativo Provincial
- Se ha intervenido en Sumarios Administrativos conforme el Decreto-Ley 560/1973 y Ley 9103
- Se ha intervenido en procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Ley 5961
- Se ha intervenido en procedimientos de regularización territorial y administración de bienes públicos, propios de la Coordinación de Políticas de Tierras
- Se ha intervenido en procedimientos propios de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial
- Se ha intervenido en la conformación y firma de diversos convenios de interés para la Secretaría
- Se ha intervenido y brindado asistencia en procedimientos propios de las direcciones de Recursos Naturales Renovables, Ecoparque, Parque y Paseos Públicos, Protección Ambiental, UNICIPIO, Administración, etc.
- Se ha intervenido en procedimientos administrativos de impugnación mediante reclamos y/o recursos administrativos contra decisiones de las direcciones inferiores y decisiones propias de la Secretaría
- Se ha intervenido en procesos judiciales que involucran competencias de esta Secretaría, mediante la asistencia al órgano competente de Asesoría de Gobierno
- Se ha intervenido en la elaboración de procedimientos especiales y protocolos para la protección contra Covid-19
- Se ha intervenido en procedimientos licitatorios en el marco de la Ley 8706
- Se ha intervenido en todo asunto en los que el Sr. Secretario haya requerido de la asistencia y/u opinión jurídica.